

RESOLUCION RECTORAL No. 2489
Medellín, 26 de noviembre de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2021, EN EL CAMPUS NEIVA”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior, están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 13 de octubre de 2020, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2021, y mediante Resolución 2479 del 26 de noviembre de 2020, se autorizó un incremento a nivel nacional del UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1.75%), en todos sus programas, ordenando su notificación e implementación.
5. Que igualmente y teniendo como base las inversiones proyectadas, el Consejo Superior Universitario aprobó un incremento a nivel nacional de hasta el UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1.75%) sobre el valor de los otros derechos pecuniarios, diferentes a matrícula, sobre el valor fijado para el año 2020, ordenando su notificación e implementación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2021, para el grado académico pregrado en el Campus Neiva, así:



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 2489 de 2020
Por medio de la cual se fija el incremento en el valor
de los derechos de matrícula y otros derechos
pecuniarios para el año 2021, en el campus Neiva

Valor crédito por programa año 2021							
Programa Académico	Estudiantes Ingreso 2020 y 2021	Estudiantes Regulares Ingreso 2019	Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	Estudiantes Regulares Ingreso 2016	Estudiantes Regulares Ingreso 2015	Estudiantes Regulares Ingreso 2014	Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014
Contaduría Pública	209,063	209,063	209,063	207,178	204,355	199,393	194,690
Derecho	234,681	234,681	230,294	228,220	225,108	219,642	214,464
Ingeniería Civil	217,673	217,673	215,619	213,678	210,763	205,646	200,798
Ingeniería de Sistemas	214,654	214,654	214,654	212,722	209,820	204,727	193,913
Ingeniería Industrial	208,782	208,782	208,782	206,900	204,079	199,126	194,428
Psicología	210,055	210,055	210,055	208,163	205,323	200,340	195,615

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2021, para el grado académico posgrado en el Campus Neiva, así:

Valor crédito por programa año 2021							
Programa Académico	Estudiantes Ingreso 2020 y 2021	Estudiantes Regulares Ingreso 2019	Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	Estudiantes Regulares Ingreso 2016	Estudiantes Regulares Ingreso 2015	Estudiantes Regulares Ingreso 2014	Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014
Especialización en Derecho del Proceso	329,596	329,596	329,596	326,626	0	0	0
Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud	381,769	381,769	381,769	378,329	373,171	364,110	355,525
Especialización En Salud Mental En Contextos Educativos	362,762	362,762	362,762	359,495	354,594	345,984	345,984

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2021, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Neiva, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2021
Derechos Inscripción Pregrado	100,520
Derechos Inscripción Posgrado	133,290
Derechos Examen Habilitación	66,640
Derechos Examen Supletorio	82,510
Examen Preparatorio	150,280
Examen Validación	142,850
Examen de Homologación	147,130
Examen de Suficiencia	142,850
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 2489 de 2020
Por medio de la cual se fija el incremento en el valor
de los derechos de matrícula y otros derechos
pecuniarios para el año 2021, en el campus Neiva

Modalidad de Grado	<p>Cuando el trabajo de grado sea realizado por un solo integrante, el valor corresponderá a 1.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por dos integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 2.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por 3 integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 3 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por 4 o más integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 4 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p>
Derechos de Grado (Público)	471,910
Derechos de Grado (Privado)	567,150
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	13,730
Expedición de Otras Certificaciones	13,730
Refrendación Título	59,210
Expedición de Carné	27,470
Duplicado Diploma	100,520
Contenidos Programáticos	156,590
Duplicado Acta de Grado	51,890
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	313,180
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	351,340
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	401,090

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

MARITZA RONDON RANGEL
Rectora

HERNAN DARIO ARENAS CÓRDOBA
Vicerrector Financiero

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General